

STT 1081-E

Manizales, 04 MAY 2018

Doctor
JUAN CARLOS ALZATE ARANGO
Gerente
SOCOBUSES S.A
Calle 20 No 12 – 34
Ciudad

SOCOBUSES S.A.
"Bienestar al Cliente" *Movimiento*
Recibido por: *José María Cardona*
Fecha: *Mayo 4. 2018.* *3.1076.*

REFERENCIA: TRÁMITE DOCUMENTOS GED. 14749 -18
ASUNTO: SERVICIO DE TRANSPORTE BARRIO SANTOS

Cordial saludo,

Hemos recibido solicitud del señor CRISTIAN ZAPATA MORA, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio SANTOS de modificar la ruta 620 Villa Pilar – Guamal – Viceversa de modo que recorra el barrio Santos tanto al inicio como al final de la ruta de modo que se evite el fuerte recorrido de los usuarios de la ruta con pues deben recorrer una vía de una fuerte pendiente (18%), de más de 150 metros de longitud.

Revisado el sector y la demanda de la ruta se ha encontrado que técnicamente es viable y necesaria la prolongación de la ruta por lo que se pone a consideración de su empresa con el fin de que una vez aprobado por ustedes la propuesta, se realice el procedimiento normativo correspondiente para la modificación de la resolución 196 de 2015.

Atentamente


CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARÍN
Secretario de Despacho
Secretaría de Tránsito y Transporte


LEONARDO LEAL GARCIA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Técnica

Copia: CRISTIAN ZAPATA MORA, CALLE 20 NRO. 21 - 35 EDIF. ANGEL OF 408